

Requisitoria

IV.598

D. José Luis Arribas Carrión, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño.

Doy Fe y Testimonio: Que en el procedimiento Abreviado 30/91 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA:

Se decreta la prisión provisional del acusado Juan Bautista Landa Lopategui interesando su busca y captura al Ilmo. Sr. Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil, llámasele por requisitorias que se publicarán en el Boletín Oficial de Estado y de la Provincia de La Rioja y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la Ilma. Sra. D^a Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Logroño. De todo lo cual, doy fe.

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño, a 1 de Marzo de 1991. — Doy Fe.

Edicto

IV.599

En virtud de lo acordado por la Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en autos de Juicio de Cognición número 37/91, seguido a instancia de Don Fernando López Izarra; representado por el Procurador D. José Peche Echevarría, contra Doña Casilda Ruiz Rodríguez y Herederos Desconocidos y Herencia Yacente de Don Juan Antonio Sanchez Muñoz, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado emplazar al codemandado Herederos Desconocidos y Herencia Yacente de D. Juan Antonio Sanchez Muñoz, para que en el término de seis días, comparezca en autos, personándose en forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma al referido codemandado, expido el presente en Logroño, a 2 de febrero de 1991.— I.a Magistrado-Juez.— El Secretario.

Edicto

IV.627

En virtud de lo acordado por la Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en autos de Juicio de Cognición número 37/91, seguido a instancia de Don Fernando López Izarra; representado por el Procurador D. José Peche Echeverría, contra Doña Casilda Ruiz Rodríguez y Herederos Desconocidos y Herencia Yacente de Don Juan Antonio Sanchez Muñoz, cuyo domicilio se desconoce, se ha acordado emplazar al codemandado Herederos Desconocidos y Herencia Yacente de D. Juan Antonio Sanchez Muñoz, para que en el término de seis días, comparezca en autos, personándose en forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma al referido codemandado, expido el presente en Logroño, a 2 de Febrero de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Cédula de Requerimiento

IV.628

En el Juicio de Faltas n^o 145/90, seguido en este Juzgado sobre estafa, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Vicente Rubio Sevilla, nacido en Cáceres, el día 18-11-39, hijo de Luis y de Gregoria, con D.N.I. 6.893.003 y cuyo último domicilio conocido fue en Fuenmayor, c/ Fernandez Bobadilla n^o 14, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, al objeto de cumplir cinco días de arresto menor, y proceda al pago de 6.320 pesetas de indemnización.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 2 de Marzo de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 6 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.629

D^a Eva María Gomez Sanchez, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n^o 6 de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que el expediente de Adopción n^o 478/90, seguido en este Juzgado a instancia de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social

“Gobierno de La Rioja”, sobre la de los menores Trinidad y Pedro Rodríguez Martín; tengo acordado en virtud de lo dispuesto en el Art. 1831 de la L.E.C. citar por medio del presente a sus progenitores D. Pedro Rodríguez Taravilla y D^a Mercedes Martín Martín, los cuales se encuentran en ignorado paradero, para que en término de Quince días comparezcan en este Juzgado al objeto de ser oídos sobre la adopción solicitada de dichos menores.

Dado en Logroño, a 21 de febrero de 1991.

Cédula de emplazamiento

IV.630

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez de 1ª Instancia n^o 6 de los de Logroño, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el n^o 249/90 a instancia del Banco Hispano Americano S.A., contra D. Basilio Heredia Urdiain y Otros, en reclamación de cantidad y nulidad de compraventa; por medio de la presente se emplaza a Doña Nieves Lebrero López, vecina que fue de Pamplona, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de Diez días, comparezca en indicado procedimiento, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 4 de Marzo de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.600

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n^o 6 de Logroño, en el Juicio de Faltas n^o 2194/89-A, por una falta de hurto, se hace público, por medio de edicto la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca.

CEDULA DE CITACION:

Por haberse acordado por providencia propuesta de fecha 29-1-91 por el Sr. Magistrado-Juez de Instrucción n^o 6 de Logroño en el Juicio de Faltas n^o 2194/89-A, por una falta de hurto, se cita a Don Carlos Molino Tutor, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros n^o 5 en el plazo de quince días, con objeto de prestar declaración como denunciado, con la prevención de que si habiendo tenido noticias de esta citación no compareciere, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, sin perjuicio de adoptarse las determinaciones pertinentes para obligarle a comparecer. En Logroño, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno. El Secretario: D. Pablo Santamaría Moreno, rubricado.

Dado en Logroño, a 29 de Enero de 1991.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.601

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n^o 6 de los de Logroño, en autos de Juicio de Faltas número 2.163/89-C sobre Lesiones en agresión, se cita a Manuel Sierra Cembellin, cuya última residencia era Ctra. de Lardero, 3-1^o Alberite (La Rioja), y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros n^o 5-2^o, a fin de notificarle sentencia, y hora de las 10 a las 14 h., con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 1 de Marzo de 1991.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 7 DE LOGROÑO*Cédula de citación*

IV.602

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de este Juzgado, en el Juicio de Faltas número 2/91-A sobre Hurto en Supermercados Sabeco, se cite a Juan Antonio Peche Lopez Francia, cuya última residencia conocida fue en C/ José Murueta núm 1-7^o de Erandio-Vizcaya, y que en la actualidad se ignora su paradero y domicilio, a fin de que el próximo día once de abril a las diez horas, comparezca en este Juzgado a la celebración del Juicio de Faltas antes indicado.

Logroño, a 21 de Febrero de 1991.

Edicto

IV.603

Don José Manuel Yuste Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 276/90, a instancias de la Procuradora Sra. Torija, en nombre y representación de Talleres Farraus S.L., contra Escayolas la Paloma, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de fecha 27 de los corrientes, se ha acordado citar de remate al demandado, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviere, al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido y conforme